

PERGAMINO, julio 30 de 2001.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la RESOLUCION que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 27 de julio de 2001, al considerar el Expte. **C-54-00** CONSEJO ESCOLAR PERGAMINO - eleva copia de Disposición E-17/00.-

Aprobándose la siguiente

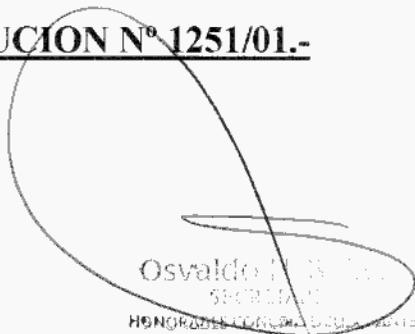
RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere en todos sus términos a la Disposición E-17/01 y eleva el presente al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de realizar las gestiones necesarias para su cumplimiento.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION N° 1251/01.-


Osvaldo
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE